



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2022 .

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas del día 12 de mayo de 2022, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín, y con la asistencia de los Sres. Concejales: Don Antonio Navarro Santiago, Doña Ana Belén Corredera Liñán, Don José María Parra Ortiz, Doña Auria María Expósito Venegas, Don Francisco Javier Corral Rufián, Doña Ana Belén Santos Navarro, Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco, Don Carlos Muñoz Ruiz, Doña Jovanka Reyes Díaz, del P.S.O.E., Don Antonio Ramón Martín Romero, Doña Matilde Esteo Domínguez, Don Francisco Ramón Acosta Rosa, Doña María Belén Higuera Flores, Don Francisco Javier Navarro García, del P.P., Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez, Don Francisco Fernández Santiago, Doña Tatiana Campanario Moreno, de IU Andalucía, Doña María del Valle Alfaro Núñez, de Cambiemos Palma Doña Silvia Raso Martín, de Ciudadanos Don Santiago Salas Romero, Concejales no adscritos.

Asiste el Interventor Acctal., Don Antonio Almenara Cabrera, y actúa como Secretaria Doña Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IU ANDALUCÍA (3), CAMBIEMOS PALMA (1), CIUDADANOS (1) y del Concejales no adscritos, Sr. Salas Romero (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único.- Aprobar el borrador del acta de la sesión Ordinaria de 28 de abril del 2022 del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL ORGANIGRAMA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

La **Sra. Alcaldesa** le cede la palabra a la Delegada de Recursos Humanos, la **Sra. Santos Navarro** para que exponga la propuesta en la que consta lo siguiente:

En cumplimiento del artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.





Visto que la Relación de Puestos de Trabajo constituye una manifestación importante de la capacidad de autoorganización reconocida a las Entidades Locales en el art. 4 de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en materia de recursos humanos, que se concreta en la posibilidad de configurar una organización de puestos de trabajos adaptada a sus características.

Visto que mediante la RPT se racionaliza y ordena la función pública municipal y es un instrumento esencial de la política general de personal al incluir en la misma la dimensión económica o presupuestaria.

Visto el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre materias que deben ser objeto de negociación con los representantes de los trabajadores.

Visto el acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 27 de abril de 2022, sobre elevación al Órgano Municipal Competente para la adopción del acuerdo sobre aprobación de la modificación del Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo.

Vista la Providencia de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos, de fecha 29 de abril de 2022.

Visto el informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos con el visto bueno de la Secretaria General al respecto y el emitido por el Sr. Interventor de Fondos.

La **Sra. Santos Navarro** explica que en el Pleno se intenta aprobar una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que es un trámite mas de los que hay que llevar a cabo para el proceso de estabilización. Menciona que ha salido una normativa nueva en la que se apuesta por el empleo de calidad y estable que lo que pretende es acabar con la temporalidad en las administraciones públicas y para ello el Ayuntamiento previamente tiene que sacar esa oferta de empleo antes del 1 de junio de 2022 .

Dice que la oferta ha sido aprobada en la Junta de Gobierno y que el día 12 se ha publicado la oferta del Instituto Municipal de Bienestar Social y la del Ayuntamiento y en un par de días se publicará la de los otros Organismos Autónomos ya que se envió el anuncio un par de días después.

Continua diciendo que el siguiente paso, dentro de los actos administrativos que se estan llevando a cabo, sería adaptar la Relación de Puestos de Trabajo a esa estabilización porque existen puestos de trabajo que no se encuentran dentro de la RPT pero sí se consideran estructurales por su continuidad desde el 1 de enero de 2016 hasta finales de 2020 y que por lo tanto, aunque no se encuentren dentro de la RPT, sin embargo se debe modificar la RPT para incluirlos . Esta es la propuesta se que quiere aprobar ya que primero se aprobó la oferta de empleo y el siguiente paso es adaptar la Relación de Puestos de Trabajo para que la estabilización se pueda llevar a cabo.





La Sra. Santos Navarro aclara que se ha realizado una modificación, que se ha remitido entre la documentación a todos los asistentes, y que se trata de la detección de una errata que existía en el informe inicial, concretamente en la parte de servicios sociales donde hace mención a la L11 tratándose de una duplicidad del párrafo, y que por tanto lo que se ha hecho es suprimir esa duplicidad.

A continuación se dispone a enumerar los pasos que hasta ahora se han realizado.

Dice que en primer lugar, ya que se modificó la RPT que es un documento vivo que se va acordando con los sindicatos, según las necesidades reales y que por tanto varía en función de las necesidades reales y ya que se tiene que modificar la RPT pues a la vez se va a amortizar una serie de plazas que se han visto en la Mesa de Negociación y que a la fecha de hoy no son necesarias y que las personas que las ocupaban se han jubilado como han sido dos puestos de limpiadora y uno de Director de Servicios Internos cuya amortización de estas plazas sirven para crear plazas nuevas como por ejemplo la del Director de Servicios Técnicos sirve para crear una de administrativo en secretaría para que se encargue del tema de Patrimonio, que va dentro de esta modificación.

Continúa diciendo que aparte, para el tema de la estabilización, se han creado las siguientes plazas; un auxiliar administrativo de recursos humanos, un monitor de consumo, un técnico medio de gestión, un arquitecto, un técnico general, un administrativo y dos monitores socioculturales.

Dice que el resto de las plazas que se van a estabilizar y que se encuentran dentro de la RPT también van a tener una modificación que se incluye en el apartado de observaciones, identificadas con la nomenclatura "EST" (estabilización), el sistema de provisión se le pone una "C" (concurso de méritos) excepto dos de ellas las de arquitecto y técnico general que serán por concurso oposición.

Explica también que, aprovechando la modificación de la RPT, hay un asesor jurídico en recursos humanos que según la RPT depende de un técnico de recursos humanos cuando todos los asesores jurídicos del Ayuntamiento deben depender directamente de secretaría porque en muchas ocasiones la secretaria debe dar el visto bueno a los informes y entonces ya que se va a modificar la RPT se aprovecha también para modificar el lugar en el que se encuentra, que aunque sigue existiendo el asesor jurídico de recursos humanos sin embargo lo que se modifica es que dependerá directamente de la secretaría del Ayuntamiento.

Finalizada su intervención, **la Sra. Alcaldesa** pregunta si alguien quiere hacer alguna consulta o intervención y no habiendo ninguna sugerencia por parte de los asistentes comienza la votación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 5 de mayo, los reunidos por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IU ANDALUCÍA (3), CAMBIEMOS PALMA (1), CIUDADANOS (1) y del Concejal no adscrito, Sr. Salas Romero (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Primero: Aprobar la modificación del "Organigrama y la Relación de Puestos de Trabajo" del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos, en los siguientes términos:

Primero.- Modificar en los siguientes puestos de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del Ilte Ayto. de Palma del Río, indicando en el apartado OBSERVACIONES, la nomenclatura "EST. " y en el apartado SP, donde dice la nomenclatura "C-O" debe decir la nomenclatura "C", quedando de la siguiente manera :

- En el Área de Administración General:

- COD: F55; Denominación: Letrado/a Asesor/a Jurídico/a; AD: F; SP: C; GCP: A1; ESC: AE; SUBE: TEC; TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 13.666,82 €; OBS: EST.

- COD: F56; Denominación: Administrativo; AD: F; SP: C; GCP: C1; ESC: AG; SUBE: ADMTVA; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.359,02 €; OBS: EST.

- COD: F77; Denominación: Auxiliar Administrativo; AD: F; SP: C; GCP: C2; ESC: AG; SUBE: AUX.; TIT: BAS.; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.991,48,02 €; OBS: EST.

- COD: F75; Denominación: Letrado/a Asesor/a Jurídico/a; AD: F; SP: C; GCP: A1; ESC: AE; SUBE: TEC; TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 7.307,04 €; OBS: EST.

- COD: F63; Denominación: Auxiliar de Información; AD: F; SP: C; GCP: C2; ESC: AG; SUBE: AUX; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.940,40 €; OBS: EST.

- COD: F68; Denominación: Técnico/a de Recursos Humanos; AD: F; SP: C; GCP: A2; ESC: AG; SUBE: GEST; TIT: TS; CD: 25; CE 14 PAGAS: 10.401,62 €; OBS: EST.

- COD: L42; Denominación: Limpiador/a; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 10; CE 14 PAGAS: 5.713,67 €; OBS: EST.

- En el Área de Administración Financiera del Ilte. Ayto. De Palma del Río:

- COD: F97; Denominación: Auxiliar Administrativo; AD: F; SP: C; GCP: C2; ESC: AG; SUBE: AUX.; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.991,48 €; OBS: EST.

-En el Área de Urbanismo del Ilte. Ayto. de Palma del Río:

- COD: F38; Denominación: Arquitecto/a Técnico/a; AD: F; SP: C; GCP: A2; ESC: AE; SUBE: TÉC.; TIT: TS; CD: 25; CE 14 PAGAS: 10.776,02 €; OBS: EST.

- COD: F37; Denominación: Auxiliar Administrativo; AD: F; SP: C; GCP: C2; ESC: AG; SUBE: AUX.; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.991,48 €; OBS: EST.

- COD: F100; Denominación: Arquitecto/a Técnico/a; AD: F; SP: C; GCP: A2; ESC: AE; SUBE: TÉC.; TIT: TS; CD: 25; CE 14 PAGAS: 10.776,02 €; OBS: EST.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 4 de 12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 30-05-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 31-05-2022

Código seguro verificación (CSV) 2261 2BA1 D761 A1E3 0228



(22)612BA1D761A1E30228



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- COD: L6; Denominación: Oficial/a Albañil; AD: L; SP: C; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: EST.
- COD: L8; Denominación: Oficial/a Albañil; AD: L; SP: C; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: EST.
- En el Área de Servicios Públicos del Ittre. Ayto. de Palma del Río:
 - COD: F41; Denominación: Ingeniero/a Superior; AD: F; SP: C; GCP: A1; ESC: AE; SUBE: TEC; TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 13.666,82 €; OBS: EST.
 - COD: F53; Denominación: Técnico/a de Medio Ambiente ; AD: F; SP: C; GCP: A1; ESC: AE; SUBE: TEC., TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 9.890,93 €; OBS: EST.
 - COD: F49; Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Industrial.; AD: F; SP: C; GCP: A2; ESC: AE; SUBE: TEC.; TIT: TS; CD: 25; CE 14 PAGAS: 10.776,02 €; OBS: EST.
 - COD: F52; Denominación: Oficial/a Electricista ; AD: F; SP: C; GCP: C2; ESC: AE; SUBE: SE TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: EST.
 - COD L24; Denominación: Oficial/a Electricista ; AD: L; SP: C; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: EST.
 - COD L10; Denominación: Químico/a ; AD: L; SP: C; GCP: A1; TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 9.890,93 €; OBS: EST.
 - COD L11; Denominación: Celador/a ; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 14; CE 14 PAGAS: 6.531,29 €; OBS: EST.
 - COD L14; Denominación: Celador/a ; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 14; CE 14 PAGAS: 6.531,29 €; OBS: EST.
 - COD: F44; Denominación: Auxiliar Administrativo; AD: F; SP: C; GCP: C2; ESC: AG; SUBE: AUX; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.991,48 €; OBS: EST.
 - COD: F46; Denominación: Ayudante Fontanero; AD: F; SP: C; GCP: C2; ESC: AE; SUBE: SE; TIT: BAS; CD: 13; CE 14 PAGAS: 6.078,28 €; OBS: EST.
 - COD L16; Denominación: Oficial/a Fontanero ; AD: L; SP: C; GCP: C2; ESC: AE; SUBE: SE; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: EST. -COD L28; Denominación: Oficial/a Albañil ; AD: L; SP: C; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: EST.
 - COD L29; Denominación: Sepulturero/a ; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 14; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: EST.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 5 de 12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 30-05-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 31-05-2022

Código seguro verificación (CSV) 2261 2BA1 D761 A1E3 0228



(22)612BA1D761A1E30228



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

-COD L30; Denominación: Auxiliar Operativo ; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 14; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: EST.

- En el Área de Desarrollo Económico del Ittre. Ayto. de Palma del Río:

- COD L50; Denominación: Director/a de Desarrollo Local; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 9.890,93 €; OBS: EST.

- COD L51; Denominación: Coordinador/a de Formación; AD: L; SP: C; GCP: C1; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.052,66 €; OBS: EST.

- COD F98; Denominación: Psicólogo/a; AD: F; SP: C; GCP: A1; TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 6.031,43 €; OBS: EST.

-En el Área de Bienestar Social del Ittre. De Palma del Río:

- COD L53; Denominación: Letrado/a Asesor/a Jurídico/a; AD: L; SP: C; GCP: A1; TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 7.307,04 €; OBS: EST.

- CODL54; Denominación: Técnico/a; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 5.010,06 €; OBS: EST.

- COD L55; Denominación: Coordinador/a; AD: L; SP: C; GCP: C1; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 8.091,30 €; OBS: EST.

- COD L56; Denominación: Animador Sociocultural; AD: L; SP: C; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 16; CE 14 PAGAS: 8.091,30 €; OBS: EST.

Segundo.- En los Organismos Autónomos:

-En el Área Organismo Autónomo Instituto Municipal de Bienestar Social:

1.-Modificar en los siguientes puestos de la RPT del IMBS, indicando en el apartado OBSERVACIONES, la nomenclatura "EST. " y en el apartado SP, donde dice la nomenclatura "C-O" debe decir la nomenclatura "C", quedando de la siguiente manera :

- COD L2; Denominación: Trabajador/a Social; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 7.563,31 €; OBS: EST.

- COD L3; Denominación: Trabajador/a Social; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 7.563,31 €; OBS: EST.

- COD L4; Denominación: Educador/a Social; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 7.563,31 €; OBS: EST.

- COD L5; Denominación: Administrativo/a Informador/a; AD: L; SP: C; GCP: C1; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.359,05 €; OBS: EST.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 6 de 12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 30-05-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 31-05-2022

Código seguro verificación (CSV) 2261 2BA1 D761 A1E3 0228



(22)612BA1D761A1E30228



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2.- Modificar en los siguientes puestos de la RPT, indicando en el apartado SP la nomenclatura "C" y en el apartado Observaciones la nomenclatura "EST."

- COD L6; Denominación: Trabajador/a Social ; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TM; CD: 23; CE 14 PAGAS: 7.563,31 €; OBS: EST.

- COD L7; Denominación: Trabajador/a Social ; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TM; CD: 23; CE 14 PAGAS: 7.563,31 €; OBS: EST.

- COD L8; Denominación: Administrativo; AD: L; SP: C; GCP: C1; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.359,05 €; OBS: EST.

- COD L10; Denominación: Psicólogo/a; AD: L; SP: C; GCP: A1; TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 7.563,31 €; OBS: EST.

- COD L11; Denominación: Trabajadora/a Social; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 7.563,31 €; OBS: EST.

- COD L12; Denominación: Educador/a Social; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 7.563,31 €; OBS: EST.

-COD L13; Denominación: Peón; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 14; CE 14 PAGAS: 5.940,32 €; OBS: EST.

-COD L14; Denominación: Mediador/a Social; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 4.435,89 €; OBS: EST.

- En el Área Organismo Autónomo del Patronato Municipal de Deportes:

1.-Modificar en los siguientes puestos de la RPT del PDM, indicando en el apartado OBSERVACIONES, la nomenclatura "EST. " y en el apartado SP, donde dice la nomenclatura "C-O" debe decir la nomenclatura "C", quedando de la siguiente manera :

-COD L5; Denominación: Operario de Instalaciones; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 14; CE 14 PAGAS: 6.426,05 €; OBS: EST.

-COD L6; Denominación: Operario de Instalaciones; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 14; CE 14 PAGAS: 6.426,05 €; OBS: EST.

2.-Modificar en los siguientes puestos de la RPT, indicando en el apartado OBSERVACIONES, la nomenclatura "EST. FD." y en el apartado SP, donde dice la nomenclatura "C-O" debe decir la nomenclatura "C", quedando de la siguiente manera :

-COD L15; Denominación: Socorrista Operario/a; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 13; CE 14 PAGAS: 1.102,62 €; OBS: EST. FD.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 7 de 12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 30-05-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 31-05-2022

Código seguro verificación (CSV) 2261 2BA1 D761 A1E3 0228



(22)612BA1D761A1E30228



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

-COD L16; Denominación: Socorrista Operario/a; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 13; CE 14 PAGAS: 1.102,62 €; OBS: EST.FD.

-COD L17; Denominación: Socorrista Operario/a; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 13; CE 14 PAGAS: 1.102,62 €; OBS: EST.FD.

-COD L18; Denominación: Socorrista Operario/a; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 13; CE 14 PAGAS: 1.102,62 €; OBS: EST.FD.

-COD L19; Denominación: Socorrista Operario/a; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 13; CE 14 PAGAS: 1.102,62 €; OBS: EST.FD.

-COD L21; Denominación: Taquillero; AD: L; SP: C; GCP: AP; TIT: ST; CD: 13; CE 14 PAGAS: 1.102,62 €; OBS: EST. FD.

-En el Área Organismo Autónomo del Patronato Municipal de Cultura:

-Modificar en los siguientes puestos de la RPT del PMC, indicando en el apartado OBSERVACIONES, la nomenclatura "EST. FD." y en el apartado SP, donde dice la nomenclatura "C-O" debe decir la nomenclatura "C", quedando de la siguiente manera :

-COD L4; Denominación: Profesor/a de Piano; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 1.337,32 €; OBS: EST. FD.

-COD L5; Denominación: Profesor/a de Clarín; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 1.302,52 €; OBS: EST.FD.

-COD L6; Denominación: Profesor/a de Guitarra Clásica ; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 1.651,32 €; OBS: EST.FD.

-COD L8; Denominación: Profesor/a de Violín; AD: L; SP: C; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 878,60 €; OBS: EST.FD.

Tercero.-Amortizar los siguientes puestos de trabajo:

-En el Área de Administración General:

-COD L43; Denominación: Limpiador/a; AD: L; SP: C-O; GCP: AP; TIT: ST; CD: 10; CE 14 PAGAS: 5.713,67 €; OBS: V.

-COD L44; Denominación: Limpiador/a; AD: L; SP: C-O; GCP: AP; TIT: ST; CD: 10; CE 14 PAGAS: 5.713,67 €; OBS: V.

-COD L31; Denominación: Director/a Servicios Internos; AD: L; SP: C-O; GCP: TM; TIT: ST; CD: 22; CE 14 PAGAS: 11.640,04 €; OBS.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 8 de 12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 30-05-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 31-05-2022

Código seguro verificación (CSV) 2261 2BA1 D761 A1E3 0228



(22)612BA1D761A1E30228



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Cuarto.- -Modificar parcialmente el siguiente puesto de trabajo, de tal forma que donde dice "OBS. V", debe decir "OBS. PI", quedando de la siguiente manera:

- COD F51; Denominación: Técnico de Consumo; AD: F; SP: C; GCP: A2; ESC: AE; SUBE: TEC TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 7.052,66 €; OBS: PI.

Quinto- Proceder al cambio de adscripción del puesto "F93", Denominación: Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, dentro del Área de Administración General, de la Unidad Organizativa de Recursos Humanos a la Unidad Organizativa y Administrativa de Secretaría General.

Sexto.- Rectificar los errores materiales observados en el documento del Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo del Ilre. Ayto. de Palma del Río y sus OOAA.

Séptimo.- Proceder a la creación de los siguientes puestos en la Relación de Puestos de Trabajo del Ilre. Ayto de Palma del Río:

-En el Área de Administración General:

- COD F101; Denominación: Auxiliar Administrativo; AD: F; SP: C; GCP: C2; ESC: AG; SUBE: AUX; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.991,48 €; OBS: EST.

- COD F102; Denominación: Monitor de Consumo; AD: F; SP: C; GCP: C1; ESC: AE; SUBE: TEC TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.052,66 €; OBS: EST.

-COD.F103; Denominación: Administrativo/a; AD: F; SP: C-O; GCP: C1; ESC: AG; SUBE: ADMTVA. TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.359,02 €; OBS: V.-

-COD.F104; Denominación: Arquitecto/a; AD: F; SP: C-O; GCP: A1; ESC: AE; SUBE: TEC. TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 7.133,70 €; OBS: EST.

-COD.F105; Denominación: Técnico; AD: F; SP: C-O; GCP: A1; ESC: AE; SUBE: TEC. TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 7.133,70 €; OBS: EST.

-COD.F106; Denominación: Administrativo/a; AD: F; SP: C; GCP: A1; ESC: AG; SUBE: ADMTVA. TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.425,32 €; OBS: EST.

-COD.F107; Denominación: Técnico Medio de Gestión; AD: F; SP: C; GCP: A2; ESC: AE; SUBE: TEC. TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 7.359,02 €; OBS: EST.

En el Área de Bienestar Social:

-COD L43; Denominación: Animador/a Sociocultural; AD: L; SP: C; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 16; CE 14 PAGAS: 8.091,30 €; OBS: EST.

-COD L44; Denominación: Animador/a Sociocultural ; AD: L; SP: C-O; GCP: AP; TIT: BAS; CD: 10; CE 14 PAGAS: 8.091,30 €; OBS: EST.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 9 de 12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 30-05-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 31-05-2022

Código seguro verificación (CSV) 2261 2BA1 D761 A1E3 0228



(22)612BA1D761A1E30228



Octavo.- Modificar el Organigrama del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos incorporando las anteriores modificaciones, quedando redactado conforme al documento que se adjunta a continuación.

Segundo: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Texto íntegro del documento de la modificación del Organigrama y la Relación de Puestos de Trabajo.

Tercero: Remitir, una vez aprobada la modificación del Organigrama y la Relación de Puestos de Trabajo, copia del acuerdo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación definitiva.

Cuarto: La entrada en vigor de la modificación del Organigrama y de la Relación de Puestos de Trabajo del Iltre. Ayto. de Palma del Río y sus Organismos Autónomos, se producirá con su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Antes de comenzar el tercer asunto del día, **la Sra. Santos Navarro** pide la palabra a la Sra. Alcaldesa para mostrar el agradecimiento a todos los grupos políticos, a los sindicatos y en particular a la asesora jurídica del departamento de recursos humanos y a la secretaria del Ayuntamiento por el magnífico trabajo realizado y que no quería dejar pasar por alto, y resaltar el trabajo de todo el equipo.

TERCERO.-MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE LA CIUDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022.

Visto el siguiente informe de la Sra. Alcaldesa-Presidenta sobre la propuesta de cambio de la Comisión Informativa Ordinaria de la Ciudad por coincidir con el encendido del alumbrado de la Feria de Mayo y que a continuación se transcribe:

PRIMERO: Que en el Pleno de Organización del Ayuntamiento celebrado el 28 de junio de 2019 se adoptó entre otros el acuerdo de “Creación, Composición y Régimen de Funcionamiento de los Órganos Complementarios (Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas)”, estableciéndose, respecto a la Comisión Informativa de la Ciudad, que las sesiones ordinarias se celebrarán ordinaria el jueves anterior al pleno ordinario y el tercer jueves anterior al pleno ordinario, siendo las 19:00 la hora establecida para la primera convocatoria. ,

SEGUNDO: Que la sesión ordinaria prevista para el jueves 19 de mayo de 2022 coincide con el tradicional encendido del alumbrado.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 5 de mayo, los reunidos por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IU ANDALUCÍA (3), CAMBIEMOS PALMA (1), CIUDADANOS (1) y del Concejal no adscrito, Sr. Salas Romero (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único: Modificar el régimen de sesiones de la Comisión Informativa de la Ciudad para el jueves anterior al Pleno Ordinario de mayo de 2022, pasando la sesión ordinaria del





jueves 19 de mayo de 2022 al miércoles 18 de mayo de 2022 a las 19:00 horas, conservando su carácter ordinario

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para comunicar que lamenta la triste noticia de lo ocurrido en Palma del Río, concretamente en la estación de servicio de Santa Ana de que se ha producido un derrame de gasóleo que oscila entre los ocho mil litros, según la empresa, y diez mil litros, según la Junta de Andalucía.

Dice que se desconoce el alcance y el contenido de esta fuga, y que ahora están trabajando a través de una empresa acreditada para succionar y extraer ese combustible.

Dice que lógicamente el peligro existe aunque no quiere alarmar, que se ha reunido con el Delegado de Medioambiente, ha hablado con la Delegada de Salud y que el día 13 comunicarán este hecho a Industria y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Continúa diciendo que el día 11 de mayo, los vecinos acudieron a ella muy preocupados y que fueron directamente a la estación de servicio y que fue allí donde el propio Delegado de Cepsa les confirmó el derrame producido.

Dice que el Ayuntamiento desconocía por completo este suceso puesto que la empresa que se encuentra realizando los trabajos había presentado el pasado día 3 de mayo solicitud para hacer 14 perforaciones para determinar que había pasado pero en ningún momento comunicó que se había producido una fuga o derrame.

Constatados los hechos producidos en la gasolinera con los vecinos y la Guardia Civil, ha presentado denuncia en la mañana del día 12 de mayo ante la Guardia Civil y que quería ponerlo en conocimiento de la autoridad.

Dice que además, según conversaciones con la Junta de Andalucía, dice que ellos tienen conocimiento del suceso desde el día veintisiete de abril al comunicar la empresa que se ha producido un derrame.

La Sra. Alcaldesa reitera que el Ayuntamiento desconocía lo ocurrido hasta que los vecinos acudieron a ella para informarle sobre los comentarios de que se había producido el derrame y que se constataron una vez personados allí y tras hablar con el Delegado Territorial de Cepsa que les confirmó el derrame de unos ocho mil litros.

Continúa diciendo que la empresa les ha informado de que se han extraído ya entorno a casi los dos mil litros de gasoil y que el Delegado de Medioambiente ha confirmado los hechos y que tienen conocimiento de ello desde el día 27 de abril, a pesar de que la empresa detectó la fuga a primeros de abril.





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Dice que desde ahora trabajará para ver las posibles consecuencias de salud para la población, que está muy preocupada, y que el día 12 ha hablado con la Delegada de Salud y que el día 13 lo hará con la Jefa de Servicio Salud para ver las medidas a tomar y evitar el peligro a la población.

Por otro lado dice que aún se desconoce el contenido y el alcance de ese derrame entre ocho y diez mil litros de gasoleo.

En esta sesión extraordinaria no hay ruegos y preguntas, por lo que no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diecinueve horas y 15 minutos, de todo lo cual como secretaria certifico.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 12 de 12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 30-05-2022

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 31-05-2022

Código seguro verificación (CSV) 2261 2BA1 D761 A1E3 0228



(22)612BA1D761A1E30228